



Ayuntamiento de Alcalá del Río

ALCALÁ DEL RÍO

Extracto de la Resolución de Alcaldía 2024-0052, de fecha 18/01/2024, de Bases del Concurso de disfraces del Carnaval 2024.

Primero. Participantes, inscripciones, directrices de participación, Jurado.

1.- Los grupos o personas participantes no tendrán que inscribirse con la simple asistencia a los pasacalles podrá optar a los premios. Los miembros del jurado que estarán fácil y convenientemente identificados.

Existirán 4 concursos uno por cada núcleo de población que componen nuestra localidad, quedando de la siguiente forma:

- ALCALÁ DEL RÍO (16 y 17 febrero)
- ESQUIVEL (10 febrero)
- SAN IGNACIO (10 febrero)
- EL VIAR (3 febrero)

En los cuatro existirán modalidad infantil y adulta, individual y grupal.

2.- Los participantes deberán participar en los pasacalles realizando su recorrido completamente, pudiendo quedar excluidos del concurso si no se cumple este criterio

No se admitirán a concurso aquellos disfraces que atenten contra los principios de igualdad y/o inciten a la xenofobia, al racismo y a la discriminación de personas y o determinados colectivos sociales.

Serán el jurado y la organización los responsables de descartar, si procediera, a dichos participantes en cualquier momento durante el desarrollo del concurso o, incluso, tras haber finalizado el mismo.

La participación en el concurso de disfraces conlleva la aceptación de la publicación de imágenes del evento y participantes del concurso en redes públicas.

3.- Existirá un jurado designado por el ayuntamiento de Alcalá del Río y nombrado por la resolución de alcaldía correspondiente, compuesto por 2 personas diferentes en cada núcleo:

- ALCALÁ DEL RÍO (16 y 17 febrero)
- ESQUIVEL (10 febrero)
- SAN IGNACIO (10 febrero)
- EL VIAR (3 febrero)

El jurado valorará un conjunto de factores a la hora de otorgar sus premios: **estética, originalidad, puesta en escena, capacidad crítica, número de participantes, ingenio...** Estos factores serán **determinados y establecidos por el propio jurado manteniendo obligatoriamente como criterios, al menos, estos tres:**

-Originalidad de disfraces

-Animación que los concursantes realicen durante los pasacalles.

-Calidad de los disfraces, maquillajes y complementos.





Ayuntamiento de Alcalá del Río

Podrán declararse desiertos los premios, si así lo estimara el jurado por no confluir en los participantes méritos suficientes para ello a juicio del jurado.

El Jurado podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes bases, así como todas las dudas que se planteen sobre su interpretación.

4.- Esta convocatoria se regirá por las presentes Bases, por la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones; la legislación en materia de Régimen Local que resulte de aplicación, las Bases de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá del Río; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como cuantas otras normas de carácter general o procedimental resulten de aplicación.

Segundo. Bases reguladoras.

La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras publicadas en el “Boletín Oficial” de la provincia de Sevilla nº 15 de fecha 22 de enero de 2024.

Tercero. — Cuantía del premio.

Se concederán los siguientes premios:

- ALCALÁ DEL RIO (17 febrero)
 - o Infantil (0-13 años)
 - Individual (1-4 personas) TROFEO Y DIPLOMA
 - Grupal (A partir de 5 personas) TROFEO Y DIPLOMA
 - o Adulto (14 años en adelante)
 - Individual (1-4 personas) 100€ Y DIPLOMA
 - Grupal (A partir de 5 personas) 200€ Y DIPLOMA
- ESQUIVEL (10 febrero)
 - o Infantil (0-13 años)
 - Individual (1-4 personas) TROFEO Y DIPLOMA
 - Grupal (A partir de 5 personas) TROFEO Y DIPLOMA
 - o Adulto (14 años en adelante)
 - Individual (1-4 personas) 100€ Y DIPLOMA
 - Grupal (A partir de 5 personas) 200€ Y DIPLOMA
- SAN IGNACIO (10 febrero)
 - o Infantil (0-13 años)
 - Individual (1-4 personas) TROFEO Y DIPLOMA
 - Grupal (A partir de 5 personas) TROFEO Y DIPLOMA
 - o Adulto (14 años en adelante)
 - Individual (1-4 personas) 100€ Y DIPLOMA
 - Grupal (A partir de 5 personas) 200€ Y DIPLOMA





Ayuntamiento de Alcalá del Río

- EL VIAR (3 febrero)
 - o Infantil (0-13 años)
 - Individual (1-4 personas) TROFEO Y DIPLOMA
 - Grupal (A partir de 5 personas) TROFEO Y DIPLOMA
 - o Adulto (14 años en adelante)
 - Individual (1-4 personas) 100€ Y DIPLOMA
 - Grupal (A partir de 5 personas) 200€ Y DIPLOMA

Los premios se financiarán con cargo a la aplicación 334.480.25: "Premios Concurso Carnaval" del Presupuesto vigente del Ayuntamiento de Alcalá del Río.

Cuarto- Pago de los premios.

Para la materialización los premios y con posterioridad al fallo del jurado, se solicitará a los premiados la presentación por Registro General del Anexo I debidamente cumplimentado, necesario para el abono de los mismos. En el caso de los menores, esta documentación se le solicitará a sus padres/madres/tutores legales.

Asimismo, el Ayuntamiento podrá proceder libremente a la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de las fotos y/o vídeos de los ganadores, todo esto durante el plazo señalado en el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, y respetando lo establecido en la LO de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

En Alcalá del Río a 22 de enero de 2024. —La Alcaldesa, M.^a Gema García Roca.

